
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ALAQUÀS EMPRESA MUNICIPAL, S.L.

23 de marzo de 2022

Sesión nº 53 E.Z.

En Alaquàs, a 23 de marzo de 2022, y siendo las 9:38 horas, se reúnen en el despacho del Sr. Alcalde a requerimiento del Alcalde Presidente mediante sesión presencial y telemática a través videoconferencia, los miembros que componen el Consejo de Administración de la Sociedad “Alaquàs Empresa Municipal S.L.”

Preside la reunión D. Antonio Saura Martín, como Presidente del Consejo de Administración.

Vicepresidenta: Dña. Mónica Carmen Sánchez Soria

Consejero

- D. Francisco Javier Evangelista Giménez
- Dña. Sandra Conde Fernández, Consejera
- D. Juan Antonio Oñate Arcos, Consejero Delegado
- Dña. Elena María Solís Camps, Consejera (de manera telemática)
- D. Enrique Martí Marzal, Consejero

Excusa:

- Dña. Mar Blanch Hernández, Consejera
- D. Miguel Tatay Olmos, Consejero

• Son asistidos por el Secretario de la Corporación D. Alberto Buendía Moya, quien actúa en calidad de Secretario no consejero del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal, en uso del nombramiento efectuado por la Junta General (Pleno) en sesión de 19 de diciembre de 2019. Esta presente igualmente (de manera telemática) D. Jaime Marqués López, Secretario suplente, designado en el acuerdo antes citado.

Está además presente en la reunión, D. Javier Berbel Cabrera coordinador de Recursos Humanos de ALEM.

Con el siguiente orden del día:

“1. MODIFICACIÓN SOBRE PREVISIÓN INGRESOS Y GASTOS 2022.”

Dada cuenta de la nueva previsión de ingresos y gastos remitida, a los Srs. Consejeros/as y haciendo uso de la palabra el Sr. Alcalde Presidente, motiva la celebración de una reunión en función de la necesidad de modificar la previsión de ingresos y gastos aprobada en el Consejo de Administración de diciembre, al no preverse el encargo a ALEM de la totalidad del servicio municipal de limpieza como inicialmente se consideró.

En Mesa de Negociación celebrada con los representantes sindicales del Ayuntamiento, ya se informó de la voluntad municipal de reubicar el personal municipal de la plantilla adscrita al servicio de limpieza de edificios y redistribuir los efectivos en otros puestos análogos, como los de conserje.

Tras ello, se han mantenido reuniones con el personal afectado y con sus representantes sindicales y se ha solicitado que continúe en manos del Ayuntamiento las tareas del servicio de limpieza de algunos edificios municipales, sin redistribuir los puestos continuando con el resto del encargo a ALEM.

Continúa el Sr. Alcalde Presidente indicando que dado que no se pretende causar perjuicios a nadie, no existe inconveniente alguno en que se continúe realizando la limpieza de algún edificio municipal por los 4 puestos de la plantilla de personal municipal.

Por ello se trata de modificar la previsión de ingresos y gastos de cara a ser unidos junto el presupuesto municipal.

Toma la palabra el Sr. Oñate que da cuenta detallada de la minoración de salarios previstos y de otros gastos conexos como prevención y otros, como consecuencia de la decisión de continuar con el servicio de limpieza en algún edificio municipal.

El Sr. Martí manifiesta la conveniencia de que se formalice en algún documento este tipo de petición de los trabajadores del servicio y de que se accede a la misma para debida constancia.

Finalmente el Sr. Secretario manifiesta que cree que bien se puede hacer constar en Acta de una próxima reunión de Mesa de Negociación municipal, al igual que ya se hizo en la primitiva propuesta, conforme ha dejado dicho el Sr. Alcalde Presidente.

Tras su estudio por las señoras y señores consejeros/as, se somete a votación la nueva previsión de ingresos y gastos planteada, que sustituye a todos los efectos a la aprobada el pasado día 30 de diciembre de 2021, y que contiene el programa anual de actuación, inversiones y financiación de la sociedad municipal para el ejercicio 2022, que es aprobada por el Consejo de Administración por unanimidad, y pasará a su preceptiva integración en el Presupuesto General

Municipal de conformidad con el art. 164 1 c) del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, y que de manera resumida es:

PREVISIÓN INGRESOS Y GASTOS 2022						
RESUMEN INGRESOS AYUNTAMIENTO POR ÁREAS						
ÁREA	IMPORTE					
INGRESO AYTO SERVICIOS SOCIALES	676.406,48 €					
INGRESO AYTO SERVICIOS EDUCACIÓN	1.003.897,10 €					
INGRESO AYTO SERVICIOS DEPORTES	672.972,98 €					
INGRESO AYTO LIMPIEZA	231.519,47 €					
TOTAL	2.584.796,03 €					
RESUMEN PREVISIÓN GASTOS POR ÁREAS						
ÁREA	PERSONAL	GTO. ESTRUC.	GASTO CORRIENTE	INVERSIÓN	Nº TRAB.	TOTAL
PARTIDA S.SOCIALES	612.578,64 €	18.349,65 €	45.478,19 €		33	676.406,48 €
PARTIDA EDUCACIÓN	918.489,06 €	37.255,35 €	48.152,68 €		67	1.003.897,10 €
PARTIDA DEPORTES	594.578,62 €	22.242,00 €	56.152,35 €		40	672.972,98 €
PARTIDA LIMPIEZA EDIFICIOS	210.498,24 €	5.004,45 €	4.016,78 €	12.000,00 €	9	231.519,47 €
TOTAL	2.336.144,57 €	82.851,46 €	153.800,00 €	12.000,00 €	149	2.584.796,03 €

- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

El Sr. Alcalde levanta la Sesión siendo las 10:05 horas extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo Secretario doy fe, que es aprobada unánimemente por todos los asistentes y firmada por los mismos.

**D. Antonio Saura Martín,
Presidente del Consejo**

**Dña. Mónica Carmen Sánchez Soria
Vicepresidenta**

Dña. Elena María Solís Camps,

D. Francisco Javier Evangelista Giménez

Dña. Sandra Conde Fernández

D. Juan Antonio Oñate Arcos

D. Enrique Martí Marzal

**D. Alberto Buendía Moya
Secretario no consejero**

**D. Jaime Marqués López.
Secretario suplente no consejero**